



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADQUISICIONES/DIDECO

DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
"Servicio de Transporte actividades de Promoción Comunitaria 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 3.221 /

QUILLÓN, 21 SEP 2017

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Memorándum N° 353 de fecha 07 de Septiembre de 2017, de la Directora Desarrollo Comunitario;
2. Bases Administrativas Especiales para contratación Arriendo de vehículos para actividad "**Servicio de Transporte actividades de Promoción Comunitaria 2017**";
3. Decreto Alcaldicio N° 3.086 de fecha 08 de Septiembre de 2017, que aprueba Bases Administrativas mencionadas en el punto anterior;
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 08/17 de fecha 17 de Enero de 2017;
5. Ficha Técnica N° 182 de fecha 21 de Septiembre de 2017;
6. Licitación Pública ID N° 5040-21-L117 de fecha 08 de Septiembre de 2017;
7. Acta de Apertura de fecha 21 de Septiembre de 2017;
8. Acta de Evaluación de fecha 21 de Septiembre de 2017;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
11. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
12. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogancia de Alcalde y direcciones que indica;
14. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017;
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;

16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, según lo señalado en el Acta de Evaluación, no se presentaron oferentes en la presente Licitación;

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública N° 5040-21-L117 “**Servicio de Transporte actividades de Promoción Comunitaria 2017**”, por no presentarse oferentes.
2. **AUTORIZASE** realizar una segunda Licitación Pública “**Servicio de Transporte actividades de Promoción Comunitaria 2017**”.
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
4. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 09 003 SP04 “Bienes y servicio de consumo-Arriendo vehículos”**, del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

MGVL/mfd.-

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO